



RESULTADOS FOCINE 2024 APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CINE PARA LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), da a conocer los resultados de la convocatoria **Apoyo a la producción de cine para las infancias y adolescencias (niñas, niños y adolescentes)** del Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) 2024, misma que estuvo abierta del 2 de enero al 2 de febrero del presente año.

De un total de 12 proyectos inscritos, 2 largometrajes de ficción, 1 largometraje documental, 7 cortometrajes de ficción y 2 cortometrajes de documental. De los cuales 5 son dirigidos por mujeres y 7 por hombres, provenientes de Baja California (1), Ciudad de México (4), Estado de México (1), Jalisco (2), Tamaulipas (2) Tabasco (1) Zacatecas (1).

El IMCINE, a través de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica, autorizó, con base en las recomendaciones de los Consejos de Evaluación, los siguientes proyectos:

CORTOMETRAJE FICCIÓN

1. **Flores**, presentado por Job Samaniego Rivera (Jalisco)
2. **Marina y la falda**, presentado por Tania Huidobro Moreno (Tamaulipas)
3. **Menarca**, presentado por María José González Jiménez (Estado de México)

CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

4. **¿De dónde soy?**, presentado por Anabel Ávila Medécigo (Zacatecas)

LARGOMETRAJE FICCIÓN

5. **Niños de barro**, presentado por UN LUGAR AL NORTE, S.A. DE C.V. (Ciudad de México)

De estos proyectos, 3 están dirigidos por mujeres y 2 por hombres.

Adicionalmente, los Consejos de Evaluación recomendaron algunos proyectos susceptibles de recibir el apoyo, en caso de que exista alguna cancelación, declinación o disponibilidad presupuestal.

Los Consejos de Evaluación estuvieron integrados por: Cesar Inocencio Amador Zamora (Ciudad de México), Miriam Aguilar Romero (Morelos), Yolanda Cruz Cruz (Oaxaca), Manuela Irene Espitia (Ciudad de México), Elke Franke (Chiapas).

Ciudad de México a 2 de mayo de 2024.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.»

